



**A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL
TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS
CIUDADANOS**

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Vivienda (12/0142/0015/20104).

ENMIENDA

Se propone suprimir el artículo 35.

JUSTIFICACIÓN

Eliminación del régimen de protección permanente durante toda la vida útil de los inmuebles.

Palacio de la Junta General, 23 de marzo de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz